



Obligaciones fiscales de carácter extraordinario a realizar durante la segunda quincena del mes de septiembre 2025

Mediante la presente circular les informamos de las principales solicitudes y comunicaciones que deben realizarse a la Administración Tributaria durante la segunda quincena del mes de septiembre son las siguientes:

Hasta el 22 de septiembre de 2025

Renta y Sociedades:

- Agosto 2025. Grandes empresas: Presentación de declaraciones e ingresos correspondientes a las retenciones e ingresos a cuenta practicados durante el mes de agosto de 2025, relativos a:
 - Rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta.
 - Ganancias derivadas de acciones y participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos.
 - Rendimientos del capital mobiliario.
 - Información relativa a personas autorizadas y saldos en cuentas.
 - Rentas obtenidas por no residentes sin establecimiento permanente en territorio español.

Modelos a presentar: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216 y 230.

IVA:

- Modelo 349: Presentación de la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, en la que deben incluirse las entregas

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

y adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios realizadas con operadores de otros Estados miembros de la Unión Europea.

- Modelo 308: Solicitud de devolución por parte de los sujetos pasivos acogidos al régimen simplificado del IVA que ejerzan la actividad de transporte de viajeros o de mercancías por carretera, derivada de la adquisición de determinados medios de transporte.

Impuesto sobre las Primas de Seguros:

- Modelo 430: Presentación de la declaración-liquidación correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, en relación con las primas de seguros sujetas a este impuesto.

Impuestos Especiales de Fabricación:

- Modelos 561, 562 y 563: Presentación de las autoliquidaciones correspondientes al mes de junio de 2025, para las grandes empresas.
- Modelos 548, 566 y 581: Presentación de las autoliquidaciones correspondientes al mes de agosto de 2025.
- Modelo 573: Autoliquidación correspondiente al mes de agosto de 2025.
- Modelo A24: Solicitud de devolución correspondiente al mes de agosto de 2025.
- Modelo 510: Declaración de operaciones realizada por los destinatarios registrados y representantes fiscales.

Impuesto Especial sobre la Electricidad:

- Modelo 560: Presentación de la autoliquidación correspondiente al mes de agosto de 2025, para las grandes empresas.

Impuestos Medioambientales:

- Modelo 592: Presentación de la autoliquidación correspondiente al mes de agosto de 2025, relativa al Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.
- Modelo 583: Presentación del segundo pago fraccionado del año 2025 del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

Impuesto sobre las Transacciones Financieras:

- Modelo 604: Presentación de la autoliquidación correspondiente al mes de agosto de 2025, relativa al Impuesto sobre las Transacciones Financieras.

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras:

- Modelo 780: Presentación de la autoliquidación correspondiente al ejercicio 2024.

Hasta el 30 de septiembre de 2025

IVA:

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

- Modelos 360 y 361: Solicitud de devolución del IVA soportado correspondiente al ejercicio 2024.
- Modelo 303: Presentación de la autoliquidación correspondiente al mes de agosto de 2025.
- Modelo 322: Presentación de la autoliquidación mensual, modelo individual, de agosto de 2025, para entidades que formen parte de un grupo de entidades a efectos del IVA.
- Modelo 353: Presentación de la autoliquidación mensual, modelo agregado, de agosto de 2025, correspondiente al grupo de entidades.
- Modelo 369: Declaración-liquidación del régimen especial de la ventanilla única (Régimen de importación), correspondiente al mes de agosto de 2025.
- Modelo 380: Declaración-liquidación de operaciones asimiladas a las importaciones correspondientes al mes de agosto de 2025.
- Modelo 364: Solicitud de reembolso de las cuotas tributarias soportadas en el primer trimestre de 2025, relativas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), a los Cuarteles Generales Internacionales de dicha organización y a los Estados parte en el Tratado.
- Modelo 381: Solicitud de reembolso de las cuotas tributarias soportadas en el primer trimestre de 2025 por las fuerzas armadas de los Estados miembros de la Unión Europea.

Impuestos Medioambientales:

- Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables: Presentación de la contabilidad y del libro registro de existencias correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.